

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se designa **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano Carlos Gustavo Romero Bonifaz, **Ministro de Gobierno**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3586

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Milton Claros Hinojosa**, **Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda**, mediante nota MOPSV/DESP. N° 0679/2018, de 07 de junio de 2018, presentada en la misma fecha, comunicó que se ausentará del país en misión oficial los días 14 y 15 de junio de 2018, a la ciudad de Lima – República del Perú, a objeto de participar en el Encuentro Internacional Ministerial “Corredor Ferroviario Biocénico de Integración”, organizado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones de dicho país, por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designese **MINISTRO INTERINO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA**, al ciudadano **Rafael Alarcón Orihuela**, **Ministro de Energías**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.